

MUERTE ACCIDENTAL:

1. Formulario de reclamación por muerte – forma CL-0586-58
2. Identificación vigente con foto y firma del beneficiario
3. Copia de la tarjeta del seguro social del beneficiario
4. Copia de la identificación vigente con foto y firma a la misma vez del beneficiario
5. Original del certificado de defunción RD-77 Rev. 01/2005
6. Informe de la policía, inicial, suplementario y final (si aplica)
7. Informe de Autopsia y toxicología (si la causa de muerte No fue por herida de bala)
8. Autorización para solicitar el informe Autopsia y Toxicología firmado por el beneficiario o familiar más cercano (si la causa de muerte fue por herida de bala)
9. Identificación vigente con foto y firma de la persona que firma la autorización para solicitar el informe de autopsia y toxicología

TRIPLE-S VIDA

sssvida.com

OFICINAS DE SERVICIO

ARECIBO	(787) 878-5305
BAYAMÓN	(787) 785-1530
BARRANQUITAS	(787) 857-1595
CAGUAS	(787) 744-7033
CAROLINA	(787) 757-7050
CAYEY	(787) 738-7266
COAMO	(787) 825-4599
FAJARDO	(787) 801-1760
GURABO	(787) 734-2190
GUAYAMA	(787) 864-1255
HUMACAO	(787) 852-1045
ISABELA	(787) 872-8683
JUANA DÍAZ	(787) 260-1400
MANATÍ	(787) 884-8700
MAYAGÜEZ	(787) 833-0404
PATILLAS	(787) 839-4514
PONCE	(787) 840-2555
RÍO GRANDE	(787) 256-1717
SAN GERMÁN	(787) 892-0998
SAN JUAN	(787) 759-0015
SAN LORENZO	(787) 736-1330
SAN SEBASTIÁN	(787) 280-0505
UTUADO	(787) 894-2115
VEGA ALTA	(787) 883-4888
YAUCO	(787) 267-2250

Consulta con tu representante autorizado de seguros o llama al **(787) 758-4888**.

Este folleto no es un contrato de seguro. Los detalles específicos incluyendo condiciones, limitaciones y exclusiones que aplican a este seguro están expuestos en la póliza.

AGY-0722-195

RECLAMACIÓN DE PÓLIZA DE VIDA O FUNERAL Director Funeral



TRIPLE-S VIDA

Reclamación de póliza de vida o funeral como DIRECTOR FUNERAL

Te incluimos la información que necesitas saber para someter la reclamación de póliza de vida o funeral como DIRECTOR FUNERAL

AL ENVIAR TU RECLAMACIÓN CON TODOS LOS REQUISITOS DETERMINAREMOS LA MISMA.

De proceder la reclamación, podemos depositar el beneficio en tu cuenta bancaria.

Pólizas Funerales, Emisión Garantizada y de Vida con más de dos años a la fecha del fallecimiento

- Permiso de Enterramiento o Certificado de Defunción
- Factura funeral
- Contrato funeral
- Aceptación de Reclamación firmado por el Director Funeral - forma CL-0807-122
- Designación de Beneficios – forma CL-0606-114 (R-1016) – **para pólizas de vida solamente**
- Identificación con foto y firma del Beneficiario que firma la Designación de Beneficios

Pólizas Funerales y Vida con menos de dos años en Vigor a la fecha del fallecimiento

- Certificado de Defunción con diagnóstico RD-77 Rev. 01-2015
- Factura funeral
- Contrato funeral
- Aceptación de Reclamación firmado por el Director Funeral – forma CL-0807-122
- Autorización para solicitar expediente médico firmado por el cónyuge o familiar más cercano (este documento debe presentarse en original por orden de los hospitales) – forma POS-0190-42 (R-0606)
- Certificación por el médico de cabecera – forma CL-0586-58 (R-0414)
- Beneficiario debe entregar copia de los récords médicos de los hospitales y médicos que proveyeron tratamiento para las condiciones por las cuales falleció con dos años anteriores a la fecha de emisión de la póliza
- Identificación con foto y firma del familiar que firme la autorización para solicitar expediente médico
- Nombre y dirección de los médicos y hospitales donde el asegurado

fallecido recibió atención médica durante los 2 años anteriores a la fecha de emisión de la póliza – forma CL-0501-106 (R-0103)

- Informe de Utilización del Plan Médico durante los 2 años anteriores a la fecha de emisión de la póliza
- Designación de Beneficios – forma CL-0606-114 (R-1016) – **para pólizas de vida solamente**

NOTA:

- 1) El contrato debe estar desglosado con el servicio funeral ofrecido al asegurado con las cantidades correspondientes y firmado por el director funeral y beneficiario o familiar más cercano
- 2) La factura debe indicar la cantidad total adeudada, si se hizo algún abono debe aparecer en la factura y estar firmada por el director funeral
- 3) La designación de beneficios debe estar completada en su totalidad incluyendo el número del seguro social, dirección postal y teléfono del beneficiario